



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Acatlán

**División del Sistema Universidad Abierta
y Educación a Distancia**

Guía de estudio para la
asignatura

Derecho Administrativo I

4^o semestre
Alicia Lara Olivares
Nora Claudia Ortiz Mercado

Índice



	Página
Presentación	4
Recomendaciones para el uso de la guía	6
Cronograma	7
Introducción a la asignatura	8
Objetivo general de la asignatura	10
Unidad 1: Nociones fundamentales	11
Unidad 2: Teoría general de la administración pública	12
Unidad 3: Teoría general del derecho administrativo	14
Unidad 4: Derecho constitucional administrativo	15
Unidad 5: Otras fuentes del derecho administrativo	18
Unidad 6: Teoría general de la estructura administrativa	20
Unidad 7: Administración pública centralizada federal	22
Unidad 8: Administración pública paraestatal federal	24
Unidad 9: Estructura administrativa en el Estado de México y sus municipios, así como del gobierno del Distrito Federal	26
Unidad 10: Teoría general de los cometidos del poder público	28
Unidad 11: Teoría del servicio público	29
Unidad 12: Teoría de la concesión administrativa	30
Unidad 13: Teoría general del acto administrativo	32
Unidad 14: Vicios, nulidad y anulabilidad del acto administrativo. Efectos y consecuencias	34
Unidad 15: Contratos de la administración pública	36
Unidad 16: Actualización, reformas y jurisprudencia.	38
Fuentes de consulta básica	40
Fuentes de consulta complementaria	41
Cibergrafía	41
Mapa Curricular: Asignaturas obligatorias	44
Mapa Curricular: Asignaturas optativas	45
Directorio	46



Para la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, como parte de la Universidad Nacional Autónoma de México es fundamental mantener y elevar los estándares de calidad que la ubican como una de las mejores universidades del mundo. Para ello es necesario introducir innovaciones en el sistema educativo que permitan atender los nuevos problemas y exigencias del entorno mundial caracterizado por la globalización y la sociedad del conocimiento.

Para enfrentar estos desafíos es necesario impulsar paradigmas orientados al mejoramiento permanente de la oferta educativa, promover la actualización, formación y evaluación docentes, incorporar las tecnologías de información y comunicación que robustezcan todas las modalidades educativas y sobre todo asegurar la calidad y la pertinencia social de los planes y programas de estudio para que estén diseñados sobre bases curriculares firmes que atiendan las necesidades disciplinares, sociales, culturales, tecnológicas y científicas de nuestro país.

Tal es el sentido del nuevo plan de estudios 2013 de la licenciatura en Derecho, cuyo objetivo general es contribuir a la formación de profesionistas en este campo, con una sólida preparación teórico-práctica, con capacidades y competencias para el desarrollo ético de la profesión, con un carácter multidisciplinario y colaborativo, dotados de una visión humanista, social, multidisciplinaria y propositiva; que les permita insertarse en los diversos ámbitos de la profesión; y contribuir al análisis de las condiciones y a la solución efectiva de los problemas nacionales, regionales y globales.

De igual forma, el plan de estudios pretende que el alumno alcance los siguientes objetivos específicos:

- Favorecer el análisis de la problemática jurídico-social del México contemporáneo: sus antecedentes y su proyección, a partir de la teoría y la praxis jurídicas;
- Proponer alternativas integrales para la prevención y solución de conflictos nacionales, regionales e internacionales desde la óptica jurídica;
- Fortalecer una conciencia ética a favor de los valores humanos;
- Desarrollar habilidades para el diálogo creativo y constructivo; actitudes de respeto, tolerancia, justicia, equidad, servicio, además de pensamiento crítico y creativo para el mejor desempeño de la profesión;
- Posibilitar proyectos jurídicos de investigación, docencia, asesoría e intervención en los distintos ámbitos del campo laboral.



Al concluir la formación establecida en el plan de estudios, el egresado contará con los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos de la ciencia jurídica y del sistema jurídico mexicano, así como el dominio de los medios tecnológicos de la información y la comunicación para su adecuado desenvolvimiento en los ámbitos público, social y privado en el ejercicio del Derecho. Con ello, nuestros egresados estarán aptos para incursionar y desempeñarse en las áreas del litigio, administración pública, docencia en educación superior, investigación, consultoría, representación legal y defensoría en los campos del derecho administrativo, penal, civil, social, económico, político, mercantil, procesal, internacional y constitucional.

Para alcanzar los objetivos y el perfil profesional enunciados, se requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad universitaria: alumnos, académicos, y responsables de la gestión académico administrativa, pero también de la puesta en marcha de diferentes recursos y apoyos para el estudiante, más aún en los sistemas abiertos, en los cuales es necesario favorecer dos procesos indisolubles: el estudio independiente y el aprendizaje autónomo del alumno.

El propósito de las guías de estudio es justamente dotar al estudiante, del Sistema Universidad Abierta, de orientaciones didácticas generales para cada una de sus asignaturas de tal suerte que pueda alcanzar los aprendizajes esperados en cada una de ellas de manera autónoma.

Por supuesto, el éxito del programa académico dependerá también del entusiasmo personal y el tiempo que el alumno dedique al estudio, así como del acompañamiento y apoyo que los asesores puedan brindar a los estudiantes no sólo en cuanto a la orientación disciplinaria, metodológica y profesional relacionada con la asignatura, sino al acompañamiento afectivo que puedan ofrecerle para favorecer la permanencia en el sistema y el esfuerzo encaminado a aprender.

División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

El propósito de esta guía de estudio es apoyarte en el logro de los objetivos establecidos por el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho. En esta guía encontrarás orientaciones útiles para estudiar los contenidos de la asignatura \$ \$\$ a través de la selección de lecturas conformada por el asesor.

En cuanto al uso de esta guía de estudio vale la pena mencionar varias recomendaciones:

- ◆ Lee con atención la introducción de la asignatura.
- ◆ Reflexiona sobre el objetivo general de la misma, los objetivos particulares de cada unidad y de cada actividad sugerida.
- ◆ Revisa con cuidado la forma de trabajo propuesta.
- ◆ Analiza el cronograma de avance que se sugiere para las 16 semanas de clase.
- ◆ Consulta las fuentes de información complementarias si deseas profundizar en algún tema.
- ◆ Mantén una comunicación permanente con tu asesor, no esperes a las evaluaciones finales para aclarar tus dudas.

Finalmente, considera que para cada unidad hay uno o varios recursos obligatorios 📖 (textos, videos, audios, páginas electrónicas, sitios de interés, etc.) y en ocasiones se te sugerirá la revisión de algún otro material de apoyo no obligatorio ®. Para cada uno se te proporcionará la siguiente orientación pedagógica:

1. Una presentaciónⓈ, en la que se explica brevemente el contenido de los materiales recomendados.
2. Estrategias de aprendizaje, en las que se te sugiere cómo trabajar con los materiales para promover tu estudio independiente.
3. Actividades de aprendizaje✍. Es necesario que realices todas las actividades que se te proponen pues están pensadas para que puedas lograr los objetivos de cada unidad y de la asignatura.
4. Actividades de autoevaluación. Éstas te permiten valorar lo aprendido para que puedas hacer los ajustes necesarios antes de enfrentarte a la evaluación final de la asignatura.

Consideraciones académicas adicionales respecto al uso de la guía...

Al final de esta guía se presentan también fuentes de consulta básica y complementaria de toda la asignatura.

En la tabla que aparece a continuación se presenta una sugerencia del avance en el estudio de las unidades que debes lograr en cada una de las 16 semanas de que consta el semestre:

Esta asignatura se ubica en el cuarto semestre y pertenece a la etapa de formación básica porque al finalizar la misma el alumno será capaz de distinguir la aplicación de los saberes jurídicos fundamentales en el campo administrativo, siendo fundamentales para la continuación en la adquisición del conocimiento en esta área y en su oportunidad obtener las habilidades para su aplicación práctica.

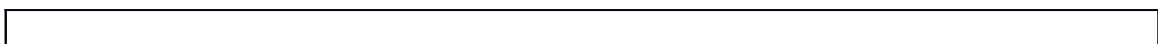
La importancia de esta asignatura en relación con el perfil de egreso es que le proporcionará una formación jurídica sólida con orientación inter y multidisciplinaria, con sentido humanista y social en el ejercicio del Derecho Administrativo. Adquirir los conocimientos para pugnar por el pleno respeto al ejercicio de los derechos, la libertad y la dignidad de los individuos y grupos sociales, con alto sentido de responsabilidad ética y oportunidad en su desempeño en los diversos campos del sector público, social y privado.

Por otro lado, esta asignatura está íntimamente relacionada con otras materias, como por ejemplo con Derecho Constitucional, en virtud de ser la base de donde surge; el Derecho Procesal, toda vez que los actos mediante los cuales la Administración Pública expresa la voluntad estatal, requieren encontrarse apegados a Derecho y seguir las formalidades que exige la ley; Propiedad Intelectual; partiendo de que nuestra Constitución establece el derecho de aquellos creadores de obras de ser protegidos y es una institución de la Administración Pública la encargada de efectuarlo; el Derecho Fiscal mediante el cual el alumno conocerá dentro del funcionamiento de la Administración Pública, la forma de allegarse recursos económicos; Derecho Ambiental, en virtud de la necesaria intervención de la Administración Pública para intervenir en esta materia y evitar el deterioro ambiental; Régimen Jurídico de Comercio Exterior, otra de las actividades controladas y desarrolladas por la Administración Pública; Sistema de Defensa de los Usuarios y Consumidores, por la cual el alumno estudiará los diversos mecanismos de defensa legal al alcance de los gobernados para inconformarse con los actos emitidos por la Administración Pública; entre otras.

La proyección de esta asignatura en el contexto actual es fundamental, dado que nos encontramos organizados en un Estado cuyo poder se ejerce por tres órganos fundamentales, entre los cuales tenemos al Poder Ejecutivo, encargado de la función administrativa, con el que tenemos relación constante en los actos jurídicos de nuestra vida diaria, éste tiene asignadas tareas encaminadas a la búsqueda del bienestar general, por lo que para ello se estructura mediante órganos públicos. El Ejecutivo es necesario estudiarlo en los diversos ámbitos de gobierno, el Federal, el Estatal, el Municipal y el del Gobierno del Distrito Federal.

En esta asignatura se desarrollarán temas tales como: Cuestiones teóricas relacionadas al Derecho Administrativo, su definición y áreas del conocimiento con las cuales se relaciona, la Administración Pública y las formas de organización administrativa, los actos mediante los cuales los órganos de la administración pública exteriorizan la voluntad estatal, como el acto administrativo, el contrato administrativo, la concesión, así como actividades materiales como los servicios públicos, entre otros.

Dicho contenido es fundamental para el ejercicio profesional debido a resulta fundamental conocer la Función Administrativa que ejerce el Estado, como se estructura y ejerce sus tareas y cometidos, así como la relación que establece con los gobernados a fin de alcanzar el bien común.



El alumno analizara la ubicación, conceptualización y fuentes del Derecho Administrativo, sus bases estructurales y los lineamientos que rigen la función del Poder Ejecutivo como titular de la Administración Pública Federal, su interrelación con los poderes Legislativo y Judicial, así como con los órganos autónomos constitucionales y otras formas de organización administrativa; todo ello en comparación con la Administración Pública en las entidades federativas y en los municipios.

UNIDAD 1

Objetivo particular de la unidad:

El alumno analizara las nociones fundamentales de la Teoría del Derecho Administrativo, la división de poderes, la personalidad jurídica del Estado y las funciones del poder público.

Temario

- 1.1 Poder público.
- 1.2 Teoría del Órgano. Elementos personales y materiales.
- 1.3 División de poderes.
- 1.4 Funciones del poder público.
- 1.5 Personalidad jurídica del Estado.

Actividades para la Unidad 1

TEMA 1.1-1.5

- Acosta Romero, Miguel. (2002). *Teoría general del Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 109-112
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (1986). *Elementos de Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 27-38, 73-78
- Fraga, Gabino. (2002). *Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp. 20-66.
- Roldan Xopa, José. (2008) *Derecho Administrativo*. México: Porrúa. pp 176-209

📄 Presentación

En los textos recomendados encontrarás una explicación clara del poder público y cómo éste se ejerce a través del órgano, la división de poderes y cómo se considera la personalidad jurídica del Estado.

Estrategias de aprendizaje

Antes de leer:

- De acuerdo a tus conocimientos previos y generales, reflexiona: ¿Qué es el poder público? ¿Qué entiendes por división de poderes?

Durante la lectura:

- Subraya las ideas más relevantes en torno al poder público, sus funciones y órganos que lo ejercen, así como sus diferencias desde el punto de vista material, orgánico y formal, así como las diferentes corrientes con relación a la personalidad jurídica del Estado.

✍️ Actividades de aprendizaje

Después de la lectura:

- Elabora un mapa conceptual en el que destagues y relaciones: Poder Público; División de Poderes; Funciones del Poder Público; El órgano y sus elementos: material, subjetivo y objetivo.

UNIDAD 2

Objetivo particular de la unidad:

El alumno ubicara la concepción, naturaleza jurídica y fines de la Administración Pública.

Temario

- 2.1 Administración pública.
 - 2.1.1 Diferentes concepciones.
 - 2.1.2 Elementos.
- 2.2 Naturaleza jurídica de la administración pública.
 - 2.2.1 Como actividad de los órganos del Estado.
 - 2.2.2 Como actividad de los órganos que dependen directa o indirectamente del Poder Ejecutivo.
- 2.3 Fines de la administración pública.
 - 2.3.1 Interés general.
 - 2.3.2 Interés público.
 - 2.3.3 Interés colectivo.

Actividades para la Unidad 2

TEMA 2.1-2.3

- Acosta Romero, Miguel. (2002). *Teoría general del Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 263-265
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (1986). *Elementos de Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 27-38.
- Fernández Ruiz, Jorge. (1997). *Panorama del Derecho mexicano. Derecho administrativo*. México: McGraw Hill. pp 17-18
- Fraga, Gabino. (2002). *Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp. 119-128.
- Martínez Morales, Rafael I. (2002). *Derecho administrativo. Segundo curso*. México: Oxford. pp 196-209
- Roldan Xopa, José. (2008) *Derecho Administrativo*. México: Porrúa. pp 294-303

📌 Presentación

En los textos ubicarás diversas acepciones de Administración Pública, su naturaleza jurídica y los fines de ésta.

Estrategias de aprendizaje

Antes de leer:

- De acuerdo a tus conocimientos previos y generales, reflexiona: ¿Qué significa administrar? ¿Para qué nos sirve esta actividad?

Durante la lectura:

- Subraya las ideas más relevantes de los textos sugeridos en torno a la Administración Pública, su naturaleza y sus fines.

Actividades de aprendizaje

Después de la lectura:

- En media cuartilla como máximo, elabora un concepto personal de Administración Pública y señala sus fines.

UNIDAD 3

Objetivo particular de la unidad:

El alumno distinguirá los elementos básicos integrantes de la Teoría General del Derecho Administrativo.

Temario

- 3.1 Concepto.
- 3.2 Ramas especializadas.
- 3.3. Su relación con otras ciencias y disciplinas jurídicas.
- 3.4 Corrientes sobre la autonomía del Derecho Administrativo.
- 3.5 Diferentes corrientes sobre la codificación del Derecho Administrativo:
Codificación por materia.

Actividades para la Unidad 3**TEMA 3.1-3.5**

- Acosta Romero, Miguel. (2002). *Teoría general del Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 11-13, 68, 70, 71, 86-94
- Béjar Luis José, (2012) *Curso de Derecho Administrativo*. México: Novum pp 31-53
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (1986). *Elementos de Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 46-50.
- Fernández Ruiz, Jorge. (1997). *Panorama del Derecho mexicano. Derecho administrativo*. México: McGraw Hill. pp 12
- Fraga, Gabino. (2002). *Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp. 91-98
- Roldan Xopa, José. (2008) *Derecho Administrativo*. México: Porrúa. pp 63-65

Ⓢ Presentación

En los textos enunciados encontrarás multiplicidad de definiciones de Derecho Administrativo, diversas ramas del mismo que se han especializado, así como su relación con otras ciencias y disciplinas jurídicas. Por último encontrarás reflexiones acerca de la conveniencia de su autonomía, así como sobre la codificación por materia del mismo.

Estrategias de aprendizaje**Antes de leer:**

- Reflexiona: ¿Qué estudia el Derecho Administrativo? ¿Existen ramas especializadas del mismo? ¿Es posible crear un código único de Derecho Administrativo? ¿Con que otras ciencias se relaciona el Derecho Administrativo?

Durante la lectura:

- Subraya las definiciones que los diversos autores elaboran del Derecho Administrativo.
- Resalta las diversas ramas que integran esta Disciplina jurídica.
- Ubica las ramas del Derecho Administrativo que se han especializado.
- Encuentra su relación con otras ciencias y disciplinas jurídicas.
- Localiza las corrientes a favor o en contra de su autonomía y codificación por materia.

Actividades de aprendizaje

Después de la lectura:

- Elabora un mapa conceptual en el que destagues al Derecho Administrativo, las ramas especializadas del mismo, su relación con otras ciencias y disciplinas jurídicas, indicando la factibilidad de su codificación única o por materia.

UNIDAD 4

Objetivo particular de la unidad:

El alumno examinará aspectos básicos en materia administrativa regulados por la Constitución General de la República.

Temario

- 4.1 La Constitución como fuente primaria del Derecho Administrativo
- 4.2 Principios constitucionales que se aplican al Derecho Administrativo
 - 4.2.1 Principio de Legalidad
 - 4.2.2 Principio de Juridicidad
 - 4.2.3 Principios Constitucionales de la Actuación Administrativa
- 4.3 Régimen constitucional de la actividad del Poder Ejecutivo
 - 4.3.1 Facultades del Presidente de la República como titular del Poder Ejecutivo
 - 4.3.2 Facultades formalmente administrativas y materialmente legislativas del Ejecutivo.
 - 4.3.3 Facultades formalmente administrativas y materialmente jurisdiccionales del Ejecutivo.
- 4.4 Órganos Autónomos Constitucionales.
 - 4.4.1 Instituto Nacional de Geografía, Información y Estadística.
 - 4.4.2 Banco de México.
 - 4.4.3 Instituto Federal Electoral.
 - 4.4.4 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- 4.5 Organismos Descentralizados del Estado: Universidad Nacional Autónoma de México.

Actividades para la Unidad 4

TEMA 4.1-4.5

- Acosta Romero, Miguel. (2002). *Teoría general del Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 11-13, 68, 70, 71, 86-94, 609, 614, 619, 623-626
- Acosta Romero, Miguel. (2001). *Derecho administrativo Especial*. México: Porrúa. pp 752-764
- Béjar Luis José, (2012) *Curso de Derecho Administrativo*. México: Novum pp 31-53
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (1986). *Elementos de Derecho*

<p><i>administrativo</i>. México: Porrúa. pp 46-50.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fernández Ruiz, Jorge. (1997). <i>Panorama del Derecho mexicano. Derecho administrativo</i>. México: McGraw Hill. pp 12 • Fraga, Gabino. (2002). <i>Derecho administrativo</i>. México: Porrúa. pp. 91-98 • Roldan Xopa, José. (2008) <i>Derecho Administrativo</i>. México: Porrúa. pp 63-65 	
<p>📌 Presentación</p> <p>En los libros citados encontrarás podrás encontrar una explicación clara sobre la base constitucional del Poder Ejecutivo, así como los principios que rigen su actuación. Ubicarás los órganos estatales que fueron creados como entes autónomos, sin dependencia de ninguno de los órganos estatales que ejercen poder, así como aquellos dotados de autonomía.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje</p> <p>Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De acuerdo a tus conocimientos previos y generales, recapacita: ¿El Poder Ejecutivo está sujeto a lo dispuesto por la Constitución? <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Subraya la forma en que se describe cómo la constitución es la fuente legal de la actuación del poder ejecutivo y cómo lo regula. ▪ Identifica en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos que regulan la actuación del Poder Ejecutivo, su Titular y los Secretarios de Estado. ▪ Reconoce las facultades legislativas, jurisdiccionales y administrativas otorgadas al Titular del Poder Ejecutivo ▪ Ubica la regulación de los siguientes Órganos Autónomos Constitucionales: INEGI, BANXICO, IFE, INEE, CNDH ▪ Señala la base constitucional de los Organismos Descentralizados del Estado como la Universidad Nacional Autónoma de México. <p>✍️ Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elabora un mapa conceptual en el que relaciones la base constitucional con las siguientes instituciones jurídicas: Poder Ejecutivo. Presidente de la República, Secretarios de Estado, Principios constitucionales que se aplican al Derecho Administrativo, los Organos Autónomos Constitucionales, así como los Organismos Descentralizados del Estado como la Universidad Nacional Autónoma de México.

Actividades para la Unidad 4	
TEMA 4.4 Órganos Autónomos Constitucionales.	
<p>📌 Presentación</p> <p>Foro en SAE</p> <p>La actividad consiste en la elaboración</p>	<p>Estrategias de aprendizaje</p> <p>Antes de realizar la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ubica en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la regulación de los Órganos Autónomos Constitucionales ▪ Lee con atención las Instrucciones y los criterios de

<p>mediante trabajo en equipo de cinco integrantes, relacionada al tema Órganos Autónomos Constitucionales, del cual realizarán la búsqueda de información, para posteriormente realizar un artículo mediante la herramienta google drive y subirlo al foro respectivo para a su vez comentar los elaborados por los otros equipos.</p>	<p>evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Regístrate en Bidi-UNAM, que te acercará a las colecciones digitales, desde cualquier punto de Internet que no sea RedUNAM. Haz click en la siguiente liga: http://bidi.unam.mx/web/sbdsite/mailling/foll_bidiago/foll_bidiagoAR.html ▪ Es necesario cuentas con correo gmail para accesar a google drive para el desarrollo del artículo <p>Durante el desarrollo de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Intégrate a un equipo, la comunicación entre ustedes la realizarán a través de facebook y al participar en google drive en la elaboración del artículo ▪ Será necesario den de alta su equipo en facebook para a su vez retroalimentar su participación. <p>✍ Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la lectura y búsqueda de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elabora colaborativamente en archivo de texto en google drive el artículo que se menciona en las instrucciones. ▪ Recuerda insertar las fuentes de información consultadas. ▪ En google drive se registra cada una de las participaciones de los integrantes de cada equipo en la elaboración del artículo. ▪ Concluido el artículo, registra su enlace en el foro Órganos Autónomos Constitucionales. ▪ Realiza de manera individual un comentarios al trabajo elaborado por otros dos equipos ▪ Recuerda poner atención a la retroalimentación del profesor.
---	---

UNIDAD 5

Objetivo particular de la unidad:

El alumno ubicara las diversas fuentes del Derecho Administrativo, identificando y categorizando cada una de ellas.

Temario

- 5.1 Ley.
- 5.2 Reglamento.
- 5.3 Semejanzas y diferencias entre ley y reglamento.
- 5.4 Acuerdo.
- 5.5 Decreto.
- 5.6 Circular.
- 5.7 Oficio.
- 5.8 Costumbre.
- 5.9 Principios Generales del Derecho.

- 5.10 Tratados y Convenios Internacionales.
- 5.11 Criterios jurisprudenciales.

Actividades para la Unidad 5

TEMA 5.1-5.11

- Acosta Romero, Miguel. (2002). *Teoría general del Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 1100, 1022-1047, 1092-1095, 1096-1099
- Béjar Luis José, (2012) *Curso de Derecho Administrativo*. México: Novum pp 343-368
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (1986). *Elementos de Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 55-66
- Fraga, Gabino. (2002). *Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp. 99-116
- López Olvera, Miguel Alejandro. (2003) *Las Fuentes del Derecho Administrativo*. Revista de la Facultad de Derecho No. 239. México: UNAM pp 51-71, consultada en enero 2014
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/239/art/art4.pdf>
- Roldan Xopa, José. (2008) *Derecho Administrativo*. México: Porrúa. pp 73-150, 155-166

Ⓢ Presentación

En los textos de los autores indicados encontrarás diversas fuentes del derecho administrativo, explicando claramente la importancia de su diferenciación, así como los actos que regulan a efecto de cumplir con el principio de legalidad que deber prevalecer en la actuación administrativa.

Estrategias de aprendizaje

Antes de leer:

- De acuerdo a tus conocimientos previos y generales, reflexiona: ¿Qué es una fuente del derecho? ¿Cuántos tipos de fuentes de derecho conoces? ¿Ubicas en qué casos es aplicable cada una de ellas?

Durante la lectura:

- Subraya los diversos tipos de fuentes del derecho administrativo.
- Ubica las diferentes tipos de fuentes del derecho administrativo: formales y materiales.

Actividades de aprendizaje

Después de la lectura:

- Elabora un listado de las diversas fuentes del derecho administrativo
- Realiza la definición con tus propias palabras de cada fuente del derecho administrativo
- Desarrolla un cuadro comparativo con las similitudes y diferencias entre la ley y el reglamento administrativo.

Actividad integradora para las Unidades 1-5

TEMA 1.1-5.11


Ⓢ Presentación

Para promover tu

Estrategias de aprendizaje

Antes de realizar la actividad:

- Reflexiona: ¿Cuáles fueron los temas que se han

<p>capacidad integradora y sintetizadora, es recomendable que realices esta actividad.</p>	<p>desarrollado a lo largo de estas cinco unidades?</p> <p>Durante la realización de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consulta tus actividades de aprendizaje realizadas a lo largo de las cinco unidades. <p> Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza en SAE la tarea denominada <i>Derecho Administrativo</i> la cual consiste en elaborar un esquema en el que establezcas y relaciones los principales órganos estatales, sus funciones, el Derecho Administrativo, la Administración Pública, los elementos del órgano administrativo, las ramas del derecho administrativo, así como su relación con otras disciplinas jurídicas y de la ciencia, integra además las fuentes del Derecho Administrativo, en una sola foja.
--	--

UNIDAD 6

Objetivo particular de la unidad:

El alumno comparara las diferentes formas de organización administrativa, mediante los elementos básicos que identifican a cada una.

Temario

- 6.1 La Centralización Administrativa.
 - 6.1.1 Concepto.
 - 6.1.2 Elementos.
 - 6.1.3 Jerarquía vertical.
 - 6.1.4 Poderes que se derivan de la Centralización: Decisión, nombramiento, mando, revisión, vigilancia, disciplinario, facultad para resolver conflictos de competencia.
 - 6.1.5 Limites a la facultad de nombramiento: Constitucionales y Servicio Profesional de Carrera.
- 6.2 La Desconcentración Administrativa.
 - 6.2.1 Concepto.
 - 6.2.2 Elementos.
 - 6.2.3 Su creación. Ley o Decreto del Congreso de la Unión o Decreto del Ejecutivo.
 - 6.2.4 La desnaturalización de la Desconcentración Administrativa.
- 6.3 La Descentralización Administrativa.
 - 6.3.1 Concepto.
 - 6.3.2 Elementos.
 - 6.3.3 Fines.
 - 6.3.4 Su trascendencia económica.

Actividades para la Unidad 6

TEMA 6.1-6-3

- Acosta Romero, Miguel. (2002). *Teoría general del Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 273-282, 459,460,468500-514
- Béjar Luis José, (2012) *Curso de Derecho Administrativo*. México: Novum pp 119-185
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (1986). *Elementos de Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 85-130.
- Fernández Ruiz, Jorge. (1997). *Panorama del Derecho mexicano. Derecho administrativo*. México: McGraw Hill. pp 17-69
- Fraga, Gabino. (2002). *Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp. 165-181, 195-225
- Garmendia Cedillo, Xochitl (2010) *La Descentralización como Factor de Transformación de la Economía en México*. Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa No. 5. México. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Consultado en enero de 2014
<http://www.tfjfa.gob.mx/investigaciones/pdf/ladescentralizacioncomofactordetrans.pdf>
- Roldan Xopa, José. (2008) *Derecho Administrativo*. México: Porrúa. pp 215-262
- Serra Rojas, Andrés (2006) *Las formas de organización administrativa federal*. Revista de Administración Pública. Antología Conmemorativa 1955-2005. No 111. México: UNAM. pp 411-426, consultada en enero de 2014
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/111/pr/pr35.pdf>

Legislación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ⓢ Presentación

En los textos enunciados te ilustrarán sobre las diversas estructuras administrativas que el Ejecutivo Federal puede adoptar en términos del artículo 90 Constitucional y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Centralización, Desconcentración y Descentralización Administrativa.

Estrategias de aprendizaje

Antes de leer:

- Ubica en la Constitución Federal: ¿Cuántas formas de organización administrativa puede adoptar el Ejecutivo Federal una ciencia?
- Consulta el esquema en formato Excel que aparece en la Unidad 7 denominado Estructura Federal Centralizada.

Durante la lectura:

- Identifica las formas de organización administrativa: Centralización, Desconcentración y Descentralización Administrativa.
- Ubica las características y variantes de cada una de ellas

Actividades de aprendizaje

Después de la lectura:

- Realiza un mapa mental de cada una de las formas de organización administrativa en la que ubiques sus elementos, características, creación o variantes en su caso.

UNIDAD 7

Objetivo particular de la unidad:

El alumno identificará a las entidades y dependencias de la Administración Pública Centralizada Federal y Órganos Desconcentrados en cuanto a su naturaleza, funciones y ámbito de competencia.

Temario

- 7.1 Presidencia de la República.
- 7.2 Secretarías de Despacho y Consejería Jurídica de la Presidencia de la República.
- 7.3 Órganos Desconcentrados.
 - 7.3.1 Concepto.
 - 7.3.2 Elementos y características.
 - 7.3.3 Delegación de facultades.
 - 7.3.4 Firma por ausencia.
- 7.4 Procuraduría General de la República.
- 7.5 Gobierno del Distrito Federal.

Actividades para la Unidad 7

TEMA 7.1-7.5

- Acosta Romero, Miguel. (2002). *Teoría general del Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 300-311, 320-329, 372-388, 391, 403, 407-431, 435, 452-471 662-736
- Béjar Luis José, (2012) *Curso de Derecho Administrativo*. México: Novum pp 119-174
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (1986). *Elementos de Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 101-118.
- Fernández Ruiz, Jorge. (1997). *Panorama del Derecho mexicano. Derecho administrativo*. México: McGraw Hill. pp 19-23, 57, 58
- Fraga, Gabino. (2002). *Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp. 172-197
- Roldan Xopa, José. (2008) *Derecho Administrativo*. México: Porrúa. pp 222-248
- Serra Rojas Andrés, (2003) *Derecho Administrativo*, Primer Curso, México: Porrúa. pp 555, 569

Legislación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal


Ⓢ Presentación

Las obras propuestas te otorgarán un panorama

Estrategias de aprendizaje

Antes de leer:

- Reflexiona: ¿Identificas qué son las dependencias y entidades? ¿Cuántas Secretarías

<p>general acerca de la estructura administrativa conocida como centralización administrativa, sus elementos, características y algunas figuras como la delegación de facultades, así como órganos estatales como la Procuraduría General de la República y el Gobierno del Distrito Federal. Es recomendable consultar además la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de corroborar la vigencia del fundamento legal que los ponentes en sus obras citan.</p>	<p>de Estado conoces? ¿Sabes a qué tipo de estructura administrativa pertenece la Procuraduría General de la República?</p> <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Subraya los elementos y características de la Presidencia de la República, Secretarías de Despacho y Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, Órganos Desconcentrados, Procuraduría General de la República y Gobierno del Distrito Federal. ▪ Identifica en qué consiste la delegación de facultades, así como la firma por ausencia. ▪ Ubica cuáles son las dependencias y cuáles son las entidades que forman parte de la administración pública centralizada federal, así como sus características <p> Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ubica el fundamento Constitucional o en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las funciones de las siguientes dependencias Presidencia de la República, Secretarías de Despacho y Consejería Jurídica. ▪ Resuelve la relación de columnas que aparece como recurso en un archivo de Word denominado <i>Secretarías de Estado</i>, en SAE de la presente unidad. ▪ Genera una ficha de trabajo en donde señales las dependencias y las entidades que forman parte de la administración pública centralizada federal, así como sus características. ▪ Elabora una ficha de estudio con los elementos y características de los órganos desconcentrados, la delegación de facultades y la firma por ausencia. ▪ Elabora una ficha de estudio con las características de la Procuraduría General de la República y el Gobierno del Distrito Federal ▪ Para hacer tus fichas, consulta pág. 10 y 12 de la guía de tipos de fichas disponible en: http://webs.uvigo.es/jlillo/tiposfichasCarreras.pdf
--	--

UNIDAD 8

Objetivo particular de la unidad:

El alumno identificara a las formas de organización administrativa que pertenecen a la Administración Pública Paraestatal.

Temario

- 8.1 Empresa Pública.
 - 8.1.1 Concepto.
 - 8.1.2 Marco constitucional.
 - 8.1.3 Elementos y características.
 - 8.1.4 Forma de creación.
 - 8.1.5 Fines.
- 8.2 Empresa de Participación Estatal Mayoritaria.
 - 8.2.1 Concepto.
 - 8.2.2 Marco constitucional.
 - 8.2.3 Elementos y características.
 - 8.2.4 Forma de creación.
 - 8.2.5 Fines.
- 8.3 Fideicomisos Públicos.
 - 8.3.1 Concepto.
 - 8.3.2 Marco constitucional.
 - 8.3.3 Elementos y características.
 - 8.3.4 Forma de creación.
 - 8.3.5 Fines.
- 8.4 Organismos Descentralizados de la Administración Pública.
 - 8.4.1 Concepto.
 - 8.4.2 Marco constitucional.
 - 8.4.3 Elementos y características.
 - 8.4.4 Forma de creación.
 - 8.4.5 Fines.

Actividades para la Unidad 8**TEMA 8.1-8.4**

- Acosta Romero, Miguel. (2002). *Teoría general del Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 155-236, 523-525, 529-590
- Béjar Luis José, (2012) *Curso de Derecho Administrativo*. México: Novum pp 174-196
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (1986). *Elementos de Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 119-131.
- Fernández Ruiz, Jorge. (1997). *Panorama del Derecho mexicano. Derecho administrativo*. México: McGraw Hill. pp 60-69
- Fraga, Gabino. (2002). *Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp. 197-208, 218
- Roldan Xopa, José. (2008) *Derecho Administrativo*. México: Porrúa. pp 248-262
- Serra Rojas Andrés, (2003) *Derecho Administrativo, Primer Curso*, México: Porrúa. pp 729, 818, 863

Legislación

<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley Orgánica de la Administración Pública Federal • Ley Federal de las Entidades Paraestatales 	
<p>📌 Presentación</p> <p>La Administración Pública Paraestatal Federal es una forma de organización administrativa que es motivo de estudio en las obras de los autores recomendados. Actualizando la información proporcionada por los mismos te sugiero consultes la siguiente legislación: Constitución Federal Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Ley Federal de las Entidades Paraestatales</p>	<p>Estrategias de aprendizaje</p> <p>Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recapacita: ¿El Estado por conducto del Ejecutivo también es Empresario? ▪ ¿Qué figuras administrativas adopta para realizar esta actividad económica? <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ubica en el texto de la Constitución Federal, la base legal de las siguientes figuras: Empresa Pública, Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, Fideicomisos Públicos y Organismos Descentralizados de la Administración Pública. ▪ Subraya los elementos, características, formas de creación y extinción, así como fines de las entidades administrativas antes mencionadas. <p>✍️ Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza un cuadro comparativo entre la Empresa Pública, Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, Fideicomisos Públicos y Organismos Descentralizados de la Administración Pública, diferenciando su base constitucional, elementos, características, formas de creación y extinción, así como sus fines.

UNIDAD 9

<p>Objetivo particular de la unidad:</p> <p>El alumno explicara la organización administrativa en el Estado de México, sus municipios y el Gobierno del Distrito Federal.</p>
--

Temario
<p>9.1 Estructura Administrativa en el Estado de México.</p> <p style="padding-left: 20px;">9.1.1 Marco Constitucional Local.</p> <p style="padding-left: 20px;">9.1.2 Ley Orgánica de la Administración Pública Local.</p> <p>9.2 La Administración Pública Municipal en el Estado de México: El</p>

<p>Ayuntamiento.</p> <p>9.3 Estructura administrativa en el Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>9.3.1 Marco Constitucional Local.</p> <p>9.3.2 Ley Orgánica de la Administración Pública Local.</p> <p>9.4 Diferencias y similitudes entre la Administración Pública Federal, el Estado de México y sus municipios y el Gobierno del Distrito Federal.</p>
--

<p>Actividades para la Unidad 9</p> <p style="text-align: center;">TEMA 9.1-9.4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acosta Romero, Miguel. (2002). <i>Teoría general del Derecho administrativo</i>. México: Porrúa. pp 669-740, 784-802 • Béjar Luis José, (2012) <i>Curso de Derecho Administrativo</i>. México: Novum pp 217-244 • Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (1986). <i>Elementos de Derecho administrativo</i>. México: Porrúa. pp 133-142. • Fraga, Gabino. (2002). <i>Derecho administrativo</i>. México: Porrúa. pp. 190-194 <p>Legislación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. • Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México • Ley Orgánica Municipal del Estado de México • Estatuto de Gobierno del Distrito Federal • Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal 	
<p>📌 Presentación</p> <p>En los textos citados encontrarás una breve descripción de la estructura Administrativa en las Entidades Federativas, el Distrito Federal y el Municipio En virtud de las constantes modificaciones a la Constitución Federal, así como diversa legislación en materia administrativa, es indispensable consultar: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Estatuto de Gobierno del Distrito Federal Ley Orgánica de la Administración Pública</p>	<p>Estrategias de aprendizaje</p> <p>Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reflexiona: ¿Existen similitudes y diferencias entre las estructuras administrativas adoptadas por la Federación, Entidades Federativas y los Municipios? <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Subraya las ideas relevantes de los textos sugeridos en torno al Estructura Administrativa en el Estado de México, el Municipio y el Gobierno del Distrito Federal. ▪ Ubica en la Legislación las características de las estructuras administrativas en el Estado de México y sus Municipios, así como el Gobierno del Distrito Federal ▪ Elabora listado de dichas características. <p>✍️ Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza la tarea que se describe en SAE (Sitio de Apoyo Educativo) que consiste en la elaboración de un esquema en el que ubiques las formas de organización administrativa en el Estado de México, el Municipio y el Gobierno del Distrito Federal. (total tres esquemas) ▪ Consulta el esquema de las formas de organización administrativa federal que aparece como recurso en formato Excel en la Unidad 7

del Distrito Federal	Administración Pública Centralizada Federal bajo el nombre Estructura Federal Centralizada
----------------------	--

UNIDAD 10

Objetivo particular de la unidad:

El alumno identificara los cometidos del poder público distinguiéndolos de las funciones públicas y de los cometidos sociales y privados asumidos por la administración pública.

Temario

- 10.1 Cometidos esenciales
- 10.2 Cometidos generales
- 10.3 Cometidos de Asistencia y Seguridad Social
- 10.4 Cometidos Privados de la Administración Pública

Actividades para la Unidad 10

TEMA 10.1-10.4

- Cortiñas-Peláez, León. (2012) *Teoría General de los Cometidos del Poder Público*. México. pp 51-93 consultado en enero 2014
http://derechoadministrativofcpys.files.wordpress.com/2012/06/lectura_u2_2_cortic3b1as_pelc3a1ez.pdf
- Fernández Ruiz, Jorge. (1997). *Panorama del Derecho mexicano. Derecho administrativo*. México: McGraw Hill. pp 73-86

Ⓢ Presentación

Los autores realizan una explicación clara de los Cometidos Estatales, identificando entre ellos los esenciales, generales, de Asistencia y Seguridad Social y Privados de la Administración Pública

Estrategias de aprendizaje

Antes de leer:

- Repasa las Funciones de Estado: Legislativa, Jurisdiccional y Administrativa, recordarás que identificaste las actividades desarrolladas por los órganos a los que se les atribuye el desarrollo de las mismas.
- Recapacita: ¿Qué diferencia existe entre las actividades y los cometidos estatales?

Durante la lectura:

- Subraya las ideas relevantes en torno a los cometidos esenciales, generales, de Asistencia y Seguridad Social, así como los privados de la Administración Pública

✍ Actividades de aprendizaje

Después de la lectura:

Elabora un cuadro comparativo entre los cometidos esenciales, generales, de Asistencia y Seguridad Social, así como los privados de la

	Administración Pública, ejemplificando cada uno de ellos.
--	---

UNIDAD 11

<p>Objetivo particular de la unidad: El alumno identificara las características propias del servicio público, su naturaleza, la obligación originaria del Estado para su prestación y el sistema de prestación de servicio público.</p>
--

Temario
11.1 Concepto. 11.2 Elementos y características. 11.3 Marco Constitucional. 11.4 Obligación originaria del Estado. 11.5 Sistemas de prestación del servicio público.

Actividades para la Unidad 11	
TEMA 11.1-11.5	
<ul style="list-style-type: none"> • Acosta Romero, Miguel. (2002). <i>Teoría general del Derecho administrativo</i>. México: Porrúa. pp 994-999 • Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (1986). <i>Elementos de Derecho administrativo</i>. México: Porrúa. pp 203-211 • Fernández Ruiz, Jorge. (1997). <i>Panorama del Derecho mexicano. Derecho administrativo</i>. México: McGraw Hill. pp 89-124 • Fraga, Gabino. (2002). <i>Derecho administrativo</i>. México: Porrúa. pp. 242-254 • Roldan Xopa, José. (2008) <i>Derecho Administrativo</i>. México: Porrúa. pp 372-386 	
<p>📌 Presentación</p> <p>En los textos enlistados hallarás una exposición clara de uno de los cometidos del poder público: el servicio público, señalando su base constitucional, sus características, elementos y sistemas de prestación.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje</p> <p>Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Te has preguntado: ¿Qué existe detrás de la prestación del servicio público? <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consulta en la Constitución Federal, el fundamento legal de los servicios públicos. ▪ En los textos, ubica los elementos y características del servicio público y los sistemas de prestación de éste y remárcalos. <p>✍️ Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elabora un mapa mapa cognitivo de nubes en el que ubiques en el centro al servicio público y

	unas ésta nube con otras en las que desarrollarás sus elementos y características, base Constitucional, así como los sistemas de prestación del servicio público.
--	---

UNIDAD 12

Objetivo particular de la unidad:

El alumno examinará la Teoría de la Concesión Administrativa, identificando su naturaleza, elementos y su régimen jurídico.



Temario

- 12.1 Concepto y naturaleza jurídica.
- 12.2 Marco Constitucional y jurídico.
- 12.3 Elementos subjetivos y objetivos de la concesión administrativa.
- 12.4 Principios que rigen a la concesión.
 - 12.4.1 Capacidad jurídica.
 - 12.4.2 Capacidad técnica. Personal y material.
 - 12.4.3 Capacidad financiera.
 - 12.4.4 Plazo.
- 12.5 Derechos y obligaciones del concesionario.
- 12.6 La tarifa.
- 12.7 Formas de terminación de la concesión.
 - 12.7.1 Cumplimiento del plazo.
 - 12.7.2 Falta de objeto.
 - 12.7.3 Revocación.
 - 12.7.4 Rescisión.
 - 12.7.5 Caducidad.
 - 12.7.5 Caducidad.
 - 12.7.6 Rescate.
 - 12.7.7 Quiebra del concesionario.
 - 12.7.8 Resoluciones administrativas o jurisdiccionales de autoridad competente.

Actividades para la Unidad 12

TEMA 12.1-12.4

- Acosta Romero, Miguel. (2002). *Teoría general del Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 951-968
- Anaya Domínguez, Luz María y otras. (2010) *La Concesión Administrativa. Algunos aspectos Teóricos y Análisis de un Caso Práctico*. Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa No. 4. México. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Consultado en enero de 2014
<http://www.tfjfa.gob.mx/investigaciones/pdf/laconsecionadministrativa.pdf>
- 📖 Béjar Luis José, (2012) Curso de Derecho Administrativo. México: Novum pp 324-333
- 📖 Calafell, Jorge E. *Teoría General de la Concesión*. Consultado en enero de

<p>2014 http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/26/pr/pr19.pdf</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (1986). <i>Elementos de Derecho administrativo</i>. México: Porrúa. pp 213-223. • Fraga, Gabino. (2002). <i>Derecho administrativo</i>. México: Porrúa. pp. 242-254 <p> Fuente Alonso Alejandro de la. La naturaleza jurídica de la concesión. Revista Conciencia No. 8. México: Colegio de Veracruz, consultado en enero de 2014 http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/page/colver/difusion/revista_conciencia/revistano.8/2.-alejandro%20de%20la%20fuente%20alonso.pdf</p> <p>Legislación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de Bienes Nacionales 	
<p>📖 Presentación</p> <p>En los textos recomendados encontrarás definida la concesión administrativa, en ellos encontrarás los elementos subjetivos y objetivos, los principios que la rigen, así como las diversas formas de concluir esta figura administrativa.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje</p> <p>Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De acuerdo a tus conocimientos previos y generales, podrías indicar: ¿Qué es una concesión administrativa? ¿Qué tipos de concesión administrativa existen? ¿Cuál es el procedimiento para obtener una concesión? <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identifica el fundamento constitucional de la concesión administrativa. ▪ Subraya los elementos objetivos y subjetivos, así como los derechos y obligaciones de éstos últimos. ▪ Ubica las diversas formas de terminación de la concesión <p> Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consulta y elabora la tarea en SAE (Sitio de Apoyo Educativo), en la presente unidad, mediante la cual elaborarás un diagrama de flujo que indique los pasos a seguir para obtener una concesión administrativa. ▪ Recuerda leer con detenimiento las instrucciones y los criterios de evaluación.

UNIDAD 13

Objetivo particular de la unidad:

El alumno precisara al acto administrativo con sus características y elementos propios, requisitos y forma de materialización de la actividad administrativa.

Temario






- 13.1 Concepto y elementos.
- 13.2 Marco Constitucional.
- 13.3 Requisitos.
- 13.4 Efectos.
- 13.5 Facultad discrecional.
 - 13.5.1 Concepto y elementos.
 - 13.5.2 Requisitos.
- 13.6 Facultad reglada.
 - 13.6.1 Concepto y elementos.
 - 13.6.2 Requisitos.
- 13.7 Formas de terminación del acto administrativo.
 - 13.7.1 Voluntaria.
 - 13.7.2 Cumplimiento del plazo.
 - 13.7.3 Ejecución del acto.
 - 13.7.4 Revocación.
 - 13.7.5 Rescisión.
 - 13.7.6 Prescripción.
 - 13.7.7 Caducidad.
 - 13.7.8 Terminación y condición.
 - 13.7.9 Resoluciones administrativas o jurisdiccionales de autoridad competente en materia de nulidad o anulabilidad.
- 13.8 Silencio Administrativo.
 - 13.8.1 Afirmativa ficta. Requisitos y efectos.
 - 13.8.2 Negativa ficta. Efectos.

Actividades para la Unidad 13

TEMA 13.1-13.8

- Acosta Romero, Miguel. (2002). *Teoría general del Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 843-874, 876-885, 1113-1115
- Béjar Luis José, (2012) Curso de Derecho Administrativo. México: Novum pp 247-288
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (1986). *Elementos de Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 167-190.
- Fernández Ruiz, Jorge. (1997). *Panorama del Derecho mexicano. Derecho administrativo*. México: McGraw Hill. pp 125-141
- Fraga, Gabino. (2002). *Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp. 267-311
- Roldan Xopa, José. (2008) Derecho Administrativo. México: Porrúa. pp 308-349
- Villaring, Mamern. (2012) Nulidad y Anulabilidad de actos administrativos, video subido a youtube por Master D. consultado en enero 2014
<http://www.youtube.com/watch?v=veCeC4HlbB8&feature=share>

Legislación:

-  Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
-  Ley Federal del Procedimiento Administrativo
-  Código Fiscal de la Federación
-  Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
-  Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal


📌 Presentación

El tema del acto administrativo es fundamental para la

Estrategias de aprendizaje

Antes de leer:

- Recapita: ¿Conoces las formas en que la Administración Pública exterioriza la voluntad Estatal? ¿Cuáles son los elementos y requisitos

<p>asignatura, es la forma legal en que la administración pública exterioriza su voluntad y genera consecuencias jurídicas, los autos indicados nos muestran con amplitud la definición, sus elementos, características, formas de terminación, las facultades regladas y discrecionales, la ausencia de la emisión del acto administrativo, conocido como silencio administrativo.</p>	<p>del acto administrativo? ¿Has ejercido alguna vez tu derecho de petición ante alguna autoridad? ¿Existe diferencia entre el derecho de petición y el silencio administrativo?</p> <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Subraya en los textos sugeridos en torno al tema acto administrativo: definición, elementos, características, facultad discrecional y reglada, así como las formas de terminación del acto administrativo y el silencio administrativo con sus variantes. <p> Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza un cuadro comparativo con los requisitos, elementos y efectos del acto administrativo contenidos en las siguientes normativas: Ley Federal del Procedimiento Administrativo; Código Fiscal de la Federación; Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal ▪ Compara lo expuesto por la ponente en el video con el contenido de nuestra legislación y elabora cuadro comparativo con las similitudes y diferencias, relativas al acto administrativo. ▪ Participa en el FORO Silencio Administrativo que se encuentra en la plataforma virtual SAE (Sistema de Apoyo Educativo) consultando la legislación propuesta, compara la regulación del silencio administrativo, elabora el cuadro comparativo y comenta en el foro con tus compañeros. ▪ Recuerda leer las instrucciones y los criterios de evaluación
---	--

UNIDAD 14

Objetivo particular de la unidad:

El alumno identificará las causas generadoras de la nulidad y anulabilidad del acto administrativo, sus efectos y consecuencias jurídicas.

Temario

14.1 Nulidad.

14.1.1 Falta de alguno de los elementos del acto administrativo.

14.1.2 Efectos jurídicos.

14.1.3 La emisión de un nuevo acto por parte de la autoridad administrativa.

14.2 Anulabilidad.

14.2.1 Vicios en alguno de los elementos del acto.

14.2.2 Efectos jurídicos.

14.2.3 Convalidación del acto administrativo.

14.3 Principio de buena fe y validez del acto administrativo.

14.4 Requisito de declaración de nulidad o anulabilidad del acto administrativo.

Actividades para la Unidad 14**TEMA 14.1-14.4**

- Acosta Romero, Miguel. (2002). *Teoría general del Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 894, 897,898, 902, 907-909
- Béjar Luis José, (2012) Curso de Derecho Administrativo. México: Novum pp 274-278
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (1986). *Elementos de Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 185-187.
- Fernández Ruiz, Jorge. (1997). *Panorama del Derecho mexicano. Derecho administrativo*. México: McGraw Hill. pp 138, 139
- Fraga, Gabino. (2002). *Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp. 295-311
- Roldan Xopa, José. (2008) Derecho Administrativo. México: Porrúa. pp 363-368
- 📺 Villaring, Mamern.(2012) Nulidad y Anulabilidad de actos administrativos, video subido a youtube por Master D. consultado en enero 2014 <http://www.youtube.com/watch?v=veCeC4HlbB8&feature=share>

Legislación:

- 📖 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 📖 Ley Federal del Procedimiento Administrativo
- 📖 Código Fiscal de la Federación
- 📖 Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- 📖 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
- 📖 Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal

📌 Presentación

La actuación de los órganos administrativos debe ajustarse a derecho, de ahí que las figuras de la nulidad y anulabilidad sean importantes para su efectividad y eficacia, lo que traerá como

Estrategias de aprendizaje**Antes de leer:**

- De acuerdo a tus conocimientos previos y generales, reflexiona: ¿Qué es una ciencia?

Durante la lectura:

- Subraya las definiciones de nulidad, anulabilidad, requisitos y efectos de las mismas.
- Identifica las mismas en la legislación sugerida

✍️ Actividades de aprendizaje**Después de la lectura:**

- Realiza un cuadro comparativo entre los

<p>consecuencia la validez o invalidez del mismo, considerándose obligatorio o no, para brindar la oportunidad de la autoridad para ejecutarlos, temas que los autores desarrollan tanto en los textos como la ponente en el video recomendado.</p>	<p>requisitos, elementos y efectos de la nulidad y anulabilidad regulados en la siguiente legislación: Ley Federal del Procedimiento Administrativo; Código Fiscal de la Federación; Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Compara lo expuesto por la ponente en el video con el contenido de nuestra legislación y elabora cuadro comparativo son las similitudes y diferencias, relativas a la nulidad y anulabilidad del acto administrativo.
---	---

UNIDAD 15

Objetivo particular de la unidad:

El alumno identificara los convenios o contratos celebrados por la Administración Pública, con el objeto de determinar la esfera jurídica de regulación, ya sea pública o privada, requisitos de validez y sus efectos.

Temario

15.1 Contrato Público.

15.1.1 Concepto, elementos y características.

15.1.2 Régimen de Derecho Público. Facultades exorbitantes del Estado.

15.1.3 Procedimientos de contratación. Licitación, invitación a por lo menos tres personas y adjudicación directa.

15.2 Contrato Privado de la Administración Pública.

15.2.1 Concepto, elementos y características.

15.2.2 Régimen de Derecho Privado. Compra venta, arrendamiento, etc.

Actividades para la Unidad 15

TEMA 15.1-15.2

- Acosta Romero, Miguel. (2002). *Teoría general del Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp
- Béjar Luis José, (2012) Curso de Derecho Administrativo. México: Novum pp 292-324
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (1986). *Elementos de Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp 191-201.
- Fernández Ruiz, Jorge. (1997). *Panorama del Derecho mexicano. Derecho administrativo*. México: McGraw Hill. pp 143-162
- Fraga, Gabino. (2002). *Derecho administrativo*. México: Porrúa. pp. 395-405

Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Procedimiento Administrativo
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Ⓢ Presentación

El Estado como persona jurídica para el cumplimiento de sus funciones se considera persona apta para contraer derechos y obligaciones, una de las figuras jurídicas a través de la cual lo realiza es el contrato administrativo, tema que los autores recomendados desarrollan en sus textos.

Estrategias de aprendizaje

Antes de leer:

- Reflexiona: ¿Cuáles son las características de un contrato administrativo? ¿Coinciden los elementos de validez y existencia regulados por la legislación civil? ¿Al participar la administración pública, requiere elementos o procedimientos especiales para comprometer al órgano público?

Durante la lectura:

- Subraya las ideas relevantes de los textos sugeridos en torno al Contrato Público, sus elementos, características, regulación, procedimientos de contratación, así como el Contrato Privado de la Administración Pública.

✍ Actividades de aprendizaje

Después de la lectura:

- Elabora un mapa conceptual en el que destiques y relaciones: en torno al Contrato Público, sus elementos, características, regulación, procedimientos de contratación.
- Elabora un diagrama de flujo del procedimiento de licitación, que como tarea aparece en la unidad respectiva en SAE (Sitio de Apoyo Educativo).
- Recuerda leer las instrucciones y los criterios de evaluación.

UNIDAD 16

Objetivo particular de la unidad:

El alumno analizará la evolución de las instituciones del Derecho Administrativo que le han sido impartidas en la asignatura, en términos de las reformas legislativas y criterios jurisprudenciales que hasta la fecha se hubieren emitido.

Temario

16.1 Actualización jurídica y análisis de la jurisprudencia.

Actividades para la Unidad 16

TEMA 16.1

- Acosta Romero, Miguel. (2002). *Teoría general del Derecho administrativo*.

<p>México: Porrúa. pp 1099</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (1986). <i>Elementos de Derecho administrativo</i>. México: Porrúa. pp 66-67. • Fraga, Gabino. (2002). <i>Derecho administrativo</i>. México: Porrúa. pp. 115 • Martínez Rosas Landa, Sergio. <i>La Jurisprudencia en el Juicio Contencioso Administrativo</i>. (2010) Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa No. 4. México. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Consultado en enero de 2014 http://www.tjfa.gob.mx/investigaciones/pdf/lajurisprudenciaeneljuiciocontencioso.pdf • Roldan Xopa, José. (2008) <i>Derecho Administrativo</i>. México: Porrúa. pp 150 <p>☞ Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencias por Internet. Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo. México: Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. http://200.94.19.138:8080/SCJI/</p> <p>☞ Sistematización de tesis publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a la fecha. (2013) México. Suprema Corte de Justicia de la Nación http://sjf.scjn.gob.mx/SJFSem/paginas/Tesis.aspx</p>	
<p>📌 Presentación</p> <p>La jurisprudencia compuesta por los vocablos <i>juris</i>, derecho y <i>prudencia</i>, conocimiento, ciencia, en nuestro sistema jurídico es una fuente de interpretación de los órganos dotados con facultades jurisdiccionales para generar criterios de interpretación que ayudarán a resolver las controversias en otros casos en que sea aplicable, los autores indicados nos hablan sobre la importancia de su utilización en el ejercicio de la profesión en las diversas actividades en que se puede desarrollar.</p>	<p>Estrategias de aprendizaje</p> <p>Antes de leer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recapacita: ¿Qué es la Jurisprudencia? ¿Cómo podemos consultarla? ¿Cómo se aplica en Derecho Administrativo? <p>Durante la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identifica y remarca la importancia de consultar los criterios jurisprudenciales emitidos por los órganos dotados de facultades jurisdiccionales. <p>✍ Actividades de aprendizaje</p> <p>Después de la lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consulta los sitios web de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y navega por los mismos. ▪ Realiza un diagrama de flujo para familiarizarte con la búsqueda general, por concepto, por título, por época, por número de jurisprudencia. ▪ Consulta constantemente los diversos tópicos que se han tratado durante el presente curso Derecho Administrativo I, por ejemplo: contrato administrativo, concesión, licitación, usuario, servicio público, órganos desconcentrados, entre otros. ▪ Analiza la interpretación emitida por dichos Tribunales.

- Acosta Romero, Miguel. (2002). *Teoría general del Derecho administrativo*. México: Porrúa.
- Acosta Romero, Miguel. (2001). *Derecho administrativo especial*. México: Porrúa.
- Armienta Hernández, Gonzalo. (2009). *Tratado-práctico de los recursos administrativos*. (8a ed.). México: Porrúa.
- Castejón García, Gabino Eduardo. (2010). *Derecho administrativo*. México: Cárdenas Velasco Editores.
- Castejón García, Gabino Eduardo. (2011). *Derecho administrativo constitucional*. México: Cárdenas Velasco Editores.
- Cortinas Peláez, León. (1998). *Introducción al Derecho administrativo*. México: Porrúa.
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (2002). *Compendio de Derecho administrativo*. México: Porrúa.
- Dromi, Roberto. (1996). *Derecho administrativo*. Ciudad Argentina: Buenos Aires.
- Fernández Ruiz, Jorge. (2006). *Derecho administrativo y administración pública*. México: Porrúa.
- Fernández Ruiz, Jorge. (1997). *Panorama del Derecho mexicano. Derecho administrativo*. México: McGraw Hill.
- Fraga, Gabino. (2002). *Derecho administrativo*. México: Porrúa.
- Galindo Camacho, Miguel. (2003). *Derecho Administrativo*. (3a ed.). México: Porrúa.
- Gamiz Parral, Máximo N. (2000). *Derecho constitucional y administrativo en las entidades federativas*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Garrido del Toral, Andrés. (2002). *Derecho administrativo estructural: Un estudio jurídico sobre la administración pública federal y local*. Fundación Universitaria de Derecho (FUNDAT). México: Porrúa.
- González Pérez, Jesús. (2002). *Procedimiento administrativo federal*. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. México: Porrúa.
- Gordillo, Agustín. (2004). *Tratado de Derecho administrativo*. México: Porrúa.
- Margain Manatou, Emilio. (2011). *Introducción al estudio del Derecho administrativo*. (5a ed.). México: Porrúa.
- Martínez Morales, Rafael I. (2002). *Derecho administrativo. Primer curso*. México: Oxford.
- Olivera Toro, Jorge. (1997). *Manual de Derecho administrativo*. (7a ed.). México: Porrúa.
- Pérez de León E. Enrique. (2008). *Notas de Derecho constitucional administrativo*. (2a ed.). México: McGraw-Hill.
- Sánchez Gómez, Narciso. (2002). *Primer curso de Derecho administrativo*. México: Porrúa.
- Serra Rojas, Andrés. (2002). *Derecho administrativo*. México: Porrúa.

- Béjar Luis José, (2012) *Curso de Derecho Administrativo*. México: Novum
- Castejón García, Gabino Eduardo. (2011). *Teoría de la Administración Pública*. México: Cárdenas Velasco
- Editores.
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (2009). *Elementos de Derecho Administrativo*. (2a ed.). México: Limusa.
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto. (2002). *Compendio de Derecho Administrativo*. México: Porrúa.
- Roldan Xopa, José. (2008) *Derecho Administrativo*. México: Porrúa.

- Anaya Domínguez, Luz María y otras. (2010) *La Concesión Administrativa. Algunos aspectos Teóricos y Análisis de un Caso Práctico*. Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa No. 4. México. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Consultado en enero de 2014
<http://www.tfjfa.gob.mx/investigaciones/pdf/laconsecionadministrativa.pdf>
- Calafell, Jorge E. *Teoría General de la Concesión*. Consultado en enero de 2014
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/26/pr/pr19.pdf>
- Cortiñas-Peláez, León. (2012) *Teoría General de los Cometidos del Poder Público*. México. consultado en enero 2014
http://derechoadministrativofcpys.files.wordpress.com/2012/06/lectura_u2_2_cortic3b1as_pelc3a1ez.pdf
- Fuente Alonso Alejandro de la. **La naturaleza jurídica de la concesión**. Revista Conciencia No. 8. México: Colegio de Veracruz, consultado en enero de 2014
http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/page/colver/difusion/revista_conciencia/revistano.8/2.-alejandro%20de%20la%20fuente%20alonso.pdf
- Garmendia Cedillo, Xochitl (2010) *La Descentralización como Factor de Transformación de la Economía en México*. Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa No. 5. México. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Consultado en enero de 2014
<http://www.tfjfa.gob.mx/investigaciones/pdf/ladescentralizacioncomofactordetrans.pdf>
- López Olvera, Miguel Alejandro. (2003) *Las Fuentes del Derecho Administrativo*. Revista de la Facultad de Derecho No. 239. México: UNAM consultada en enero 2014
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/239/art/art4.pdf>
- Martínez Rosas Landa, Sergio. *La Jurisprudencia en el Juicio Contencioso Administrativo*. (2010) Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa No. 4. México. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Consultado en enero de 2014

<http://www.tfjfa.gob.mx/investigaciones/pdf/lajurisprudenciaeneljuiciocontencioso.pdf>

- Serra Rojas, Andrés (2006) *Las formas de organización administrativa federal*. Revista de Administración Pública. Antología Conmemorativa 1955-2005. No 111. México: UNAM, consultada en enero de 2014

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/111/pr/pr35.pdf>

- ✉ Villaring, Mamern. (2012) Nulidad y Anulabilidad de actos administrativos, video subido a youtube por Master D. consultado en enero 2014 <http://www.youtube.com/watch?v=veCeC4HlbB8&feature=share>

- Bidi-UNAM

http://bidi.unam.mx/web/sbdsite/mailling/foll_bidiago/foll_bidiagoAR.html

- Leyes Federales <http://www.diputados.gob.mx>

- Legistel Estado de México

<http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/legistel/leyes>

- Leyes del Distrito Federal <http://www.aldf.gob.mx/leyes-107-2.html>
- Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencias por Internet. Centro de Estudios Superiores en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo. México: Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. <http://200.94.19.138:8080/SCJI/>
- Sistematización de tesis publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a la fecha. (2014) México. Suprema Corte de Justicia de la Nación

<http://sjf.scjn.gob.mx/SJFSem/paginas/Tesis.aspx>

- Tipos de fichas: <http://webs.uvigo.es/jlillo/tiposfichasCarreras.pdf>

LICENCIATURA EN DERECHO (mapa curricular) Plan Propuesto

Semestres Campos de Conocimiento	Etapa Básica				Etapa de Profundización				Etapa Profesionalizante	
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Noveno	Décimo
Multidisciplinario Fundamental	Introducción al Estudio del Derecho (C) 4HT 8 Créd.	Teoría del Derecho (C) 4HT 8 Créd.	Teoría de la Constitución (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Constitucional Mexicano (C) 6HT 12 Créd.	Propiedad Intelectual (C) 3HT/2HP 6 Créd.	Derechos Humanos y Garantías Constitucionales (C) 4HT 8 Créd.	Amparo (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Procesal de Amparo (C) 2HT/2HP 6 Créd.	Optativa (C) 0-4HT/0-4HP 4-8 Créd.	Práctica Forense de Amparo (T) 4HP 4 Créd.
Derecho Penal										
Derecho Constitucional	Derecho Romano I (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Romano II (C) 3HT/3HP 9 Créd.	Derecho Económico (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Administrativo I (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Administrativo II (C) 3HT/3HP 9 Créd.	Derecho Fiscal (C) 3HT/3HP 9 Créd.	Derecho del Trabajo Parte Sustantiva (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Procesal del Trabajo (C) 2HT/4HP 8 Créd.	Práctica Forense Penal (T) 4HP 4 Créd.	Práctica Forense Fiscal y Administrativa (T) 4HP 4 Créd.
Derecho Social										
Derecho Administrativo	Historia de las Ideas Políticas y Económicas (C) 4HT 8 Créd.	Teoría Económica (C) 4HT 8 Créd.	Teoría de la Ley Penal y del Delito (C) 6HT 12 Créd.	Delitos en Particular (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Internacional Público (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Internacional Privado (C) 4HT 8 Créd.	Derecho de la Seguridad Social (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Procesal Penal (C) 2HT/4HP 8 Créd.	Práctica Forense Laboral (T) 4HP 4 Créd.	Práctica Forense Mercantil (T) 4HP 4 Créd.
Derecho Procesal										
Derecho Civil	Sociología y Derecho (C) 4HT 8 Créd.	Ética Jurídica (C) 4HT 8 Créd.	Filosofía del Derecho (C) 6HT 12 Créd.	Argumentación Jurídica (T) 4HP 4 Créd.	Conceptos Sujetos y Actos de Comercio (C) 6HT 12 Créd.	Títulos y Operaciones de Crédito (C) 3HT/3HP 9 Créd.	Contratos Mercantiles (C) 2HT/2HP 6 Créd.	Derecho Procesal Administrativo (C) 2HT/2HP 6 Créd.	Práctica Forense Familiar (T) 4HP 4 Créd.	Seminario de Investigación Jurídica (S) 2HT/2HP 6 Créd.
Derecho Mercantil	Teoría del Estado (C) 4HT 8 Créd.	Personas y Bienes (C) 6HT 12 Créd.	Teoría General de las Obligaciones (C) 6HT 12 Créd.	Contratos Civiles (C) 6HT 12 Créd.	Familia y Sucesiones (C) 6HT 12 Créd.	Teoría del Proceso (C) 6HT 12 Créd.	Derecho Procesal Civil (C) 2HT/4HP 8 Créd.	Juicios Especiales Civiles (C) 2HT/2HP 6 Créd.	Práctica Forense Civil (T) 4HP 4 Créd.	Optativa (C) 0-4HT/0-4HP 4-8 Créd.
Derecho Internacional										
Optativas Multidisciplinarias	TIC Aplicables al Derecho (T) 2HT/2HP 6 Créd.								Optativa (C) 0-4HT/0-4HP 4-8 Créd.	Optativa (C) 0-4HT/0-4HP 4-8 Créd.

Ejes Transversales:
 - Formación para la Investigación
 - Formación para las Innovaciones Tecnológicas
 - Axiológico

22HT/2HP 46 Créd.	21HT/3HP 45 Créd.	30HT/0HP 60 Créd.	24HT/4HP 52 Créd.	23HT/5HP 51 Créd.	20HT/6HP 46 Créd.	20HT/6HP 46 Créd.	10HT/14HP 34 Créd.	0-8HT/16-24HP 24-32 Créd.	2-10HT/14-22HP 26-34 Créd.
-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------------------------	----------------------------

C= Curso T= Taller S= Seminario HT= Horas Teóricas HP= Horas Prácticas
 Créd.= Créditos → = Seriación obligatoria →→ = Seriación Indicativa

Pensum Académico 4128 hrs.	Total	
	Horas 174-188 HT 70-84 HP	Créditos 432-446

Acciones de Inconstitucionalidad y Controversias Constitucionales (C) 4HT 8 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HP 4 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HT 8 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HT 8 Créd.	Asig. Afín a la Licenciatura en Derecho (C) 4HT 8 Créd.	Criminología (C) 4HT 8 Créd.	Criminalística (T) 4HP 4 Créd.
Delitos Previstos en Leyes Especiales (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Agrario (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Ambiental (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Bancario y Bursátil (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Concursal (C) 4HT 8 Créd.	Derecho de los Tratados (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Electoral (C) 4HT 8 Créd.
Derecho Empresarial (C) 4HT 8 Créd.	Derechos Humanos, Garantías y Amparo en Materia Penal (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Informático (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Laboral Burocrático (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Marítimo (C) 2HT/2HP 6 Créd.	Derecho Municipal (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Notarial y Registral (C) 4HT 8 Créd.
Derecho Penitenciario (C) 4HT 8 Créd.	Derecho Procesal Electoral (C) 4HT 8 Créd.	Fundamentos Teóricos de la Política Exterior de Estados Unidos (C) 4HT 8 Créd.	Historia del Derecho Mexicano (C) 4HT 8 Créd.	Medicina Forense (C) 2HT/2HP 6 Créd.	Procesos Políticos y Sociales de México Contemporáneo (C) 4HT 8 Créd.	Regimen Jurídico de Comercio Exterior (C) 4HT 8 Créd.
Sistema de Defensa de los Usuarios y Consumidores (T) 4HP 4 Créd.						

Dr. José Narro Robles.
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García.
Secretario General

Dr. Francisco José Trigo Tavera.
Secretario de Desarrollo Institucional

COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA
Dra. Judith Zubieta García.
Coordinadora de Universidad Abierta y Educación a Distancia

Dr. Fernando Gamboa Rodríguez.
Secretario de Innovación Educativa

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
Dr. J. Alejandro Salcedo Aquino
Director

Dr. Darío Rivera Vargas.
Secretario General

Lic. Jesús Manuel Hernández Vázquez.
Secretario de Estudios Profesionales

Mtra. Raquel Ábrego Santos.
Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

Lic. Juan Carlos Ramírez Domínguez.

Secretario Académico del SUAyED

Maestro Alfonso López Reyes

Coordinador de la Licenciatura en Derecho SUA